

ACTA – ALUMNOS COLABORADORES
DEPARTAMENTO DE DERECHO MERCANTIL
CURSO 2019/2020
RESULTADOS DE LAS PRUEBAS

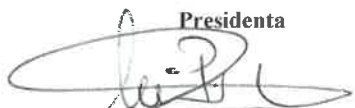
NIF	Apellidos	Nombre	Área	Nº de Plaza	Tutor/a	Expediente académico	Pruebas	Otros Méritos	Calificación Final
30247056-D	SÁEZ ÁLVAREZ	PAULA M ^a	Derecho Mercantil	1	Prof. Dr. D. Miguel Ángel Pendón Meléndez.	5,50	2,7	0,5	8,7
32076807-H	PENDÓN PÉREZ	ESPERANZA	Derecho Mercantil	2	Prof ^a . Dra. Dña. M ^a Paz Martín Castro.	4,87	2,85	0,25	7,97
32087556-A	SAÑUDO GARCÍA	VICTORIA	Derecho Mercantil	2	Prof ^a . Dra. Dña. M ^a Paz Martín Castro.	-----	-----	-----	-----

MOTIVACIÓN DE LA RESOLUCIÓN

Plaza núm. 1.- Las calificaciones alcanzadas por la alumna DOÑA PAULA SÁEZ ÁLVAREZ (única solicitante a la obtención de esta plaza) derivan de las siguientes consideraciones: a) La nota media del expediente académico es de 9,18 puntos, según consta en el certificado académico personal aportado por la alumna. Lo que supondrá una calificación ponderada de **5,50 puntos**, teniendo en cuenta que la calificación del expediente académico supone el 60 % de la calificación final (sobre 10 puntos); b) El tribunal calificador mantiene una entrevista personal con la alumna indicada a través de la cual se aprecia en la solicitante la adquisición de sobrados conocimientos jurídico-mercantiles relacionados con la actividad investigadora prevista en la convocatoria. Queda, por ello, constatada su más que marcada idoneidad para ocupar la plaza de alumna colaboradora a la que concurre. En este orden, el tribunal acuerda conceder a la solicitante la calificación ya ponderada de **2,7 puntos** (suponiendo dicha calificación el 30 % de la calificación final); c) En el apartado correspondiente a «otros méritos», el tribunal considera la oportunidad de valorar las actividades realizadas por la solicitante relacionadas con la «tarea a desarrollar» prevista en la convocatoria, destacando por su importancia: 1) La comunicación titulada *El conocimiento de embarque electrónico en la Ley de Navegación Marítima de 2014* (I Congreso Internacional de Derecho Marítimo de Cádiz: pasado, presente y futuro del Derecho Marítimo, celebrado en Cádiz el 17 de mayo de 2019); y 2) La asistencia a la *Jornada de Derecho Marítimo 2017* celebrada en Sevilla el día 29 de septiembre de 2017. En este orden, el tribunal acuerda conceder a la solicitante la calificación ya ponderada de **0,5 puntos** (suponiendo dicha calificación el 10 % de la calificación final). Por todo ello, la calificación final alcanzada por la alumna ha sido de **8,7 puntos** (sobre 10), lo que ha supuesto la obtención por la alumna DOÑA PAULA SÁEZ ÁLVAREZ de la plaza de alumno colaborador núm. 1 (con perfil investigador) solicitada.

Plaza núm. 2.- La alumna solicitante de esta plaza DOÑA VICTORIA SAÑUDO GARCÍA **renuncia a la plaza** por lo que no procede realizar ninguna valoración en relación con la solicitud presentada. Por otra parte, con relación a la alumna solicitante de esta plaza DOÑA ESPERANZA PENDÓN PÉREZ, las calificaciones que figuran derivan de las siguientes consideraciones: a) La nota media del expediente académico es de 8,12 puntos, según consta en la ficha informativa personal aportada por la alumna. Lo que supondrá una calificación ponderada de **4,87 puntos**, teniendo en cuenta que la calificación del expediente académico supone el 60 % de la calificación final (sobre 10 puntos); b) El tribunal calificador constata, a través de las preguntas formuladas a la solicitante en relación con el contenido del temario previsto en la convocatoria, la adquisición por la alumna de sobrados conocimientos jurídico-mercantiles sobre la materia, lo que evidencia su más que marcada idoneidad para ocupar la plaza de alumna colaboradora a la que concurre. En este orden, el tribunal acuerda conceder a la solicitante la calificación ya ponderada de **2,85 puntos** (suponiendo dicha calificación el 30 % de la calificación final); c) En el apartado correspondiente a «otros méritos», el tribunal considera la oportunidad de valorar el doble título (Grado en Administración y Dirección de Empresas y Grado en Derecho) en el que se encuentra matriculada la solicitante, acordando el Tribunal conceder a la solicitante la calificación ya ponderada de **0,25 puntos** (suponiendo dicha calificación el 10 % de la calificación final). Por todo ello, la calificación final alcanzada por la alumna ha sido de **7,97 puntos** (sobre 10), lo que ha supuesto la obtención por la alumna DOÑA ESPERANZA PENDÓN PÉREZ de la plaza de alumno colaborador núm. 2 (con perfil académico) solicitada.

Jerez de la Frontera, a 13 de diciembre de 2019.

Presidenta

 Fdo. M^a Paz Martín Castro



Departamento de
 Derecho Mercantil

Vocal


 Fdo. Blanca Romero Matute

Secretario


 Fdo. Pedro Lassaletta García